Boletín n°67
Junio 2023

CETIM

Centro Europa - Tercer Mundo
Europe - Third World Centre
Centre Europe - Tiers Monde

CETIM Rue J.-C. Amat 6
1202 Ginebra - Suiza
Tel.: +41(0)22 731 59 63
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

“No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo mal desarrollado”

EDITORIAL

Es gratificante observar que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos se ha convertido ya en un referente en todo el mundo. Las organizaciones rurales y sus aliados utilizan cada vez más este importante instrumento en sus luchas cotidianas, y algunos gobiernos lo tienen en cuenta en sus políticas públicas.

Dicho esto, aún queda mucho camino por recorrer: las violaciones de los derechos de las y los campesinos y otras poblaciones rurales siguen persistiendo en muchos países, como demuestran los ejemplos mencionados en este número.

Peor aún, durante los conflictos armados o las movilizaciones para defender la tierra y los recursos naturales de los que dependen, las poblaciones rurales suelen pagar el precio más alto, ya que son objeto de diversas formas de represión y violación de los derechos humanos: asesinatos, desplazamientos forzosos, detenciones arbitrarias, expropiaciones, etc. Como consecuencia, además de la pérdida o el encarcelamiento de sus seres queridos, estas poblaciones se ven a veces privadas incluso de su entorno vital, o incluso de sus medios de subsistencia (vivienda, tierra, animales y otros bienes).

Dependiendo del caso, los mecanismos de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas pueden ser un medio eficaz para poner fin a estas violaciones. Aunque remitir casos a estos mecanismos requiere ciertos conocimientos y su eficacia depende de varios factores, son herramientas importantes en la lucha contra la impunidad de las violaciones de derechos humanos, especialmente cuando los organismos nacionales y/o regionales no actúan al respecto.

La solidaridad internacional con los pueblos y comunidades oprimidos es el eje central de las actividades del CETIM. Por ello, sus conocimientos, su experiencia y su acceso a estos mecanismos constituyen una gran ventaja para sus miembros, los activistas de los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil en su búsqueda de la justicia.

Finalmente, mediante su libro sobre los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC), presentado en este número, el CETIM pretende también informar y formar a los y las militantes comprometidos/as en la defensa de estos derechos. En un contexto de desigualdad creciente y de insatisfacción de las necesidades básicas de casi la mitad de la humanidad, la aplicación de los DESC es más que urgente.

DERECHOS DE LA·OS CAMPESINA·OS

La agricultura campesina y la declaración de la ONU sobre los derechos de la·os campesina·os: herramientas de lucha contra la crisis múltiple

El 15 de marzo de 2023, CETIM y sus aliados (La Vía Campesina, FIAN Internacional, la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra, el South Centre, así como las Misiones Permanentes del Estado Plurinacional de Bolivia, de Honduras, de Cuba, de África del Sur y de Luxemburgo) organizaron un evento paralelo en el marco del 52º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.

El evento se llamó “Respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las y los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales – Una decisión inteligente en tiempos de crisis múltiples”.

Este evento se organizó en el marco de la estrategia orientada a la promoción y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales (en adelante, la Declaración) a escala internacional y, más concretamente, en los organismos de las Naciones Unidas.

El evento también sirvió para insistir en la necesidad de crear un mecanismo internacional de seguimiento de la Declaración. Este mecanismo de seguimiento (denominado Procedimiento Especial de la ONU) será un espacio muy importante de sensibilización y de denuncia, para apoyar las iniciativas de aplicación y dar mayor visibilidad a la lucha contra las violaciones de los derechos de la·os campesina·os.

En el evento también se debatieron las contribuciones de la agricultura campesina ante las crisis múltiples que golpean a nuestras sociedades. Las y los panelistas argumentaron, desde diversas perspectivas (organizaciones campesinas, estatales y de la sociedad civil), la manera en que la aplicación de los principios y disposiciones de la Declaración podría contribuir concretamente a atajar las causas estructurales y subyacentes de las crisis.

Hacer efectivos los derechos de la·os campesina·os es un objetivo y, además, un reto que nos concierne a todos, no solo a las comunidades directamente afectadas en las zonas rurales. Por este motivo, resulta crucial la puesta en marcha de una dinámica colectiva y unitaria, que promueva la acción y la defensa de los derechos; esto debe hacerse a todos los niveles.

El 17 de abril de 2023, con motivo del Día Internacional de las Luchas Campesinas, La Vía Campesina y las organizaciones miembros de la web de los derechos de la·os campesina·os[1], de la que CETIM forma parte, organizaron una conferencia en línea titulada “¡La Declaración viva y coleando! Los derechos de la·os campesina·os en la práctica: perspectivas regionales”.

El evento fue la ocasión para estudiar y dar a conocer ejemplos concretos de promoción y aplicación de la Declaración en distintos países y regiones. Las intervenciones de la·os representantes de la·os campesina·os pusieron de relieve los avances en materia legislativa que se están produciendo en algunos países en virtud de la Declaración, así como la jurisprudencia derivada de algunos procesos judiciales ante tribunales de orden nacional y regional.

Lo anterior es una muestra de que la Declaración es sin dudas un documento de referencia y una hoja de ruta que las organizaciones campesinas están utilizando para hacer defender sus derechos y sacar adelante la agenda de la·os campesina·os.

1 www.defendingpeasantsrights.org

Fresas con sabor a sangre

El CETIM y Solifonds, que celebra su cuadragésimo aniversario, han invitado a Soumia Benelfatmi Elgarrab y Zaina Issayh a hablar sobre la vida cotidiana de las recolectoras de fresas en la región española de Huelva.

"Las y los consumidores suizos no son conscientes de las condiciones en que las mujeres marroquíes explotadas han recolectado las fresas que consumen", afirma Zaina Issayh, del sindicato marroquí FNSA. "Estamos aquí para hablar de las condiciones de trabajo de estas trabajadoras, darlas a conocer y crear conciencia".

Todo empieza en el país. Las mujeres marroquíes enviadas a trabajar durante seis meses al sur de España son elegidas por un comité marroquí. Las condiciones de selección son drásticas: las candidatas deben tener al menos un hijo a cargo (para garantizar su regreso al final de su estancia en Europa); proceder de las comunidades agrícolas más pobres y estar familiarizadas con el trabajo agrícola.

"Los cultivadores españoles deciden quién será contratado de nuevo al año siguiente. Por ello, las recolectoras aceptan unas condiciones de vida y de trabajo extremadamente duras para no perder la única fuente de ingresos de sus familias", señala Soumia Benelfatmi Elgarrab. Antes de convertirse en delegada del sindicato andaluz SOC-SAT, ella misma trabajó durante catorce años en los campos de fresas de Huelva.

Los derechos fundamentales de estas mujeres se ven vulnerados de manera impune a causa de las insalubres condiciones de alojamiento, las horas extras no remuneradas, la utilización de pesticidas y otros productos nocivos para la salud de las trabajadoras (y de los consumidores), que no cuentan con ninguna protección ni cobertura médica y se encuentran en condiciones sanitarias deplorables; incluso, ha habido acoso sexual en algunos casos. "Las trabajadoras son analfabetas, no saben leer ni escribir y no hablan el idioma. Por eso no pueden defenderse. Imaginemos que, en lugar de las seis horas prescritas por la ley española, estas mujeres trabajan en el campo hasta once horas seguidas algunos días, aunque el trabajo sea muy duro y perjudicial para su salud", explica Zaina Issayh. "Eso es parte de lo que hace el sindicato SOC-SAT. Les damos clases de español, les explicamos sus derechos, les ayudamos con los trámites administrativos en caso de accidente o enfermedad. Trabajamos para que se respete el tiempo máximo de trabajo diario de seis horas y para que se pague íntegramente el salario diario de 55 euros, sin las deducciones ilegales que algunos empleadores hacen en concepto de alojamiento, agua consumida durante la jornada, etc.", añade Soumia Benelfatmi Elgarrab.

Según el testimonio de las dos sindicalistas, la legislación española no es suficiente para proteger a las trabajadoras de Huelva. Además, la corrupción reina en el sur del país. Sin embargo, destacan una leve mejora desde la llegada de Pedro Sánchez a la jefatura del Gobierno español.

"Los controles son más regulares, a distintas horas del día, para no dar tiempo a que los jefes se anticipen a hacer algo". Madrid está presionando a esta región del país. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer para que las recolectoras de fresas de Huelva tengan derecho a unas condiciones laborales dignas de tal nombre. Para empezar, es necesario que nuestros sindicatos estén representados en el comité marroquí de selección de trabajadoras. Lo que no es el caso por el momento", concluye Zaina Issayh.

DERECHO AL DESARROLLO

La convención sobre el derecho al desarrollo en buen camino

Del 15 al 19 de mayo de 2023, se celebró en Ginebra la 24ª sesión del Grupo de trabajo intergubernamental sobre el derecho al desarrollo para examinar el segundo proyecto revisado de Convención sobre este derecho. El CETIM participó activamente en los debates.

Durante las negociaciones sobre la nueva versión del proyecto de Convención, pudimos constatar una vez más las divisiones sobre el derecho al desarrollo entre los países del Norte y los del Sur. Por ejemplo, la Unión Europea y el Reino Unido se opusieron a la adopción de una Convención, argumentando que los gobiernos deberían centrarse más bien en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[1]. Sin embargo, la ONU no deja de sonar la alarma sobre el hecho de que estos objetivos no se alcanzarán en su fecha límite (2030). Además, ¿es posible alcanzarlos en el marco del actual orden mundial neoliberal dominante, que se apoya esencialmente en las empresas transnacionales para sus estrategias de desarrollo, comprometiendo así cualquier posibilidad de concebir otros modelos de desarrollo por y para los pueblos?

Tal planteamiento no es más que un pretexto para no sumarse al consenso sobre el futuro instrumento sobre el derecho al desarrollo, revelando los intereses particulares que defienden los Estados del Norte para, en última instancia, perpetuar estructuras de poder desiguales en el orden internacional. En efecto, los ODS no son más que “objetivos” y, por tanto, no son vinculantes para los Estados. Además, no cuestionan las actuales políticas económicas y comerciales que están en el origen de las desigualdades socioeconómicas. En este contexto, el derecho al desarrollo, además de ser un derecho humano reconocido, establece un enfoque democrático alternativo en el que las personas son tanto los sujetos como los actores centrales de este derecho en el establecimiento de políticas y programas para su realización.

En línea con su compromiso histórico desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986), el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), apoyado por China, ha iniciado en 2019 el proceso de redacción de una Convención sobre el derecho al desarrollo[2]. Al presentar posiciones sólidas y constructivas, el MNOAL sigue siendo el bloque de países más poderoso que presiona para que se adopte un instrumento vinculante fuerte sobre el derecho al desarrollo.

Mientras que algunos países latinoamericanos, como Cuba y Venezuela, han contribuido constructivamente a los debates, otros países de la región, como Argentina, Brasil, Chile y Colombia, han hecho declaraciones equívocas en lugar de apoyar claramente el proyecto de Convención, lo que a primera vista parece incoherente con las posiciones progresistas mostradas por sus gobiernos actuales.

Al término de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo acordó enviar el proyecto de convención a la Asamblea General de la ONU para su posterior debate y aprobación.

El proyecto de Convención que se está negociando pretende hacer operativo el derecho al desarrollo. Se trata de un instrumento jurídicamente vinculante, esencial para combatir las desigualdades y las crisis socioeconómicas en todo el mundo, a escala internacional, regional y nacional. De hecho, este nuevo instrumento jurídico podría ser un paso crucial para mejorar la situación de los miles de millones de personas que sufren la crisis multidimensional y las graves desigualdades.

Hacemos un llamamiento a los movimientos sociales y a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo a que insten a sus gobiernos en comprometerse con este instrumento jurídico y, posteriormente, con su aplicación. Es esencial una fuerte movilización social, especialmente en los países de América Latina, África y Asia, donde la futura convención puede convertirse en un poderoso aliado de las luchas populares de los movimientos sociales y de los sectores excluidos de la sociedad.

1 Esta es también la postura de Estados Unidos, Canadá, Australia, Suiza y Japón, aunque estos países no participaron en las negociaciones.

2 Para más información, consulte: https://www.cetim.ch/derecho-al-desarrollo

DERECHOS HUMANOS

La crisis social y política de Perú bajo la lupa de la ONU

En diciembre de 2022, tras la destitución y detención del presidente Pedro Castillo, líder sindical procedente de círculos campesinos progresistas, Perú vio resurgir sus divisiones históricas —étnicas, culturales, geográficas y sociales— con una violencia sin precedentes. La represión sangrienta y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos han caracterizado el día a día de la protesta social, provocando una crisis sociopolítica generalizada. El CETIM ha trabajado porque los mecanismos y órganos de la ONU entren en acción y, de esta manera, poder seguir de cerca la crisis y servir como espacio de reivindicación para las víctimas de la violencia y los movimientos sociales que luchan por la justicia social.

Desde el 7 de diciembre de 2022, masivas manifestaciones contra el gobierno provisional peruano tomaron las calles del país, convocadas y dirigidas principalmente por organizaciones sindicales, campesinas e indígenas. La represión gubernamental de las protestas se saldó con al menos 60 muertos, innumerables heridos, desapariciones y detenciones arbitrarias... Sin embargo, cabe destacar que las manifestaciones fueron en su mayoría pacíficas y se centraron en reivindicaciones legítimas: el restablecimiento del orden institucional democrático, la dimisión del presidente de facto, la convocatoria de una Asamblea Constituyente libre y soberana, y justicia y reparación para los familiares de los asesinados.

Ante esta situación, el CETIM ha comenzado a trabajar con los movimientos sociales peruanos para llevar el asunto ante las instancias de la ONU. En enero de 2023, la dirigente campesina indígena Lourdes Huanca, fundadora y presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP), visitó Ginebra en el marco de una gira europea para denunciar la brutalidad del gobierno peruano y exigir justicia. Toda una serie de actividades y reuniones fueron la oportunidad para que Lourdes Huanca se dirigiera a la ONU y demostrara el bloqueo del sistema judicial nacional y, con ello, pedir la activación de los mecanismos de la ONU como vía alternativa de recurso de cara al dominio del poder ejecutivo sobre el sistema judicial peruano.

Preocupados por la situación en el país, el CETIM, la FENMUCARINAP, la Red Whipalas y la asociación Quinto Suyo - Perú, con sede en Ginebra, elaboraron y presentaron una denuncia ante varios mecanismos de derechos humanos de la ONU (en particular a los procedimientos especiales de la ONU). La queja se dirige a los mecanismos de la ONU especializados en la situación de los defensores de los derechos humanos, las ejecuciones extrajudiciales, la libertad de asociación y reunión pacífica, los derechos de los pueblos indígenas, las formas contemporáneas de racismo y la violencia contra las mujeres.

Esta acción ha dado sus frutos, ya que los mecanismos mencionados han pedido cuentas al gobierno peruano por las violaciones denunciadas[3].

En mayo de 2023, el gobierno peruano respondió a la remisión, mediante la presentación de una extensa respuesta a la denuncia[4].

La respuesta está siendo analizada por nuestras organizaciones. En caso de una respuesta insatisfactoria y/o parcial, o una respuesta que no atienda las demandas en términos de acceso a reparación, justicia y garantías de no repetición, volveremos a iniciar el procedimiento con los procedimientos especiales. Las violaciones de derechos humanos no deben quedar impunes.

La situación en el país sigue siendo alarmante. Con el sistema judicial bajo el control del ejecutivo, el acceso a la justicia sigue bloqueado y continúa la represión de los movimientos sociales. Mientras tanto, la camarilla política en el poder, la más estrechamente vinculada al poder empresarial, aprovecha la crisis para impulsar su programa neoliberal depredador en beneficio de las empresas transnacionales (ETN). Como resultado, se están negociando rápidamente nuevas concesiones para explotar los recursos naturales del país y se están entregando a las empresas transnacionales. Además, un nuevo proyecto de ley, que se debate actualmente en el Parlamento, pretende derogar las pocas leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas con el claro objetivo de entregar la riqueza de sus territorios ancestrales a las transnacionales.

3 Véase la interpelación: https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=27874..

4 https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadFile?gId=37494

DERECHOS DE LA·OS CAMPESINA·OS

La Confédération paysanne (Francia) y el CETIM elevan la cuestión de las mega cuencas ante las Naciones Unidas

La Confédération paysanne y el CETIM han presentado una denuncia ante las Naciones Unidas sobre la cuestión de las mega cuencas, con el fin de denunciar las violaciones de los derechos humanos, la sanguinaria represión policial y la criminalización de las personas y organizaciones que se oponen a estos proyectos de acaparamiento del agua.

Los proyectos de mega cuencas sólo benefician a una minoría de agricultores vinculados al sector agroindustrial, en detrimento del derecho de acceso al agua de todos la·os campesina·os de las regiones. Agravan el problema de la sequía y la disminución del acceso al agua en las regiones, en un momento en que necesitamos urgentemente cambiar las prácticas agrícolas para limitar las necesidades de agua. Las mega cuencas obedecen a un modelo que destruye las tierras de cultivo y el ciclo natural del agua, razón por la cual recientes resoluciones judiciales han declarado ilegales varios de estos proyectos. A pesar de estas resoluciones favorables, la lucha contra las mega cuencas y por un sistema agrícola sostenible se libra actualmente en Francia poniendo en peligro la integridad física. Durante la última manifestación de los días 24, 25 y 26 de marzo en Sainte-Soline, 200 personas resultaron heridas (40 de ellas de gravedad).

La lucha por el agua es de carácter internacional. En todo el mundo, hay movilizaciones contra la mercantilización y la sobreexplotación del agua. La destrucción de este recurso vital adopta diversas formas: acaparamiento del agua por empresas transnacionales, grandes presas, desvío del recurso para la agricultura industrial, contaminación industrial peligrosa para la·os residentes locales, etc. Además de verse privados del acceso al agua, las comunidades y la·os activistas suelen ser reprimida·os y criminalizada·os cuando se movilizan para defender sus derechos.

¿Cuáles son las implicaciones en la práctica del despliegue de estos proyectos de mega cuencas?

• **Privatización y acaparamiento del agua en beneficio de una minoría y del capital privado:** estos proyectos suelen contar con el apoyo de un puñado de regantes dedicados a la agricultura industrial a gran escala. Consideran que la construcción de estos proyectos les garantiza un acceso seguro al agua, incluso en caso de sequía. Estos proyectos de irrigación perpetúan un modelo agrícola que monopoliza los bienes comunes y los medios de producción en detrimento de la·os agricultorea·oss, además de fomentar la especulación.

• **Destrucción del medio ambiente:** una vez instalados, los proyectos de estanques deben ser rentables, lo cual fomenta el sostenimiento y el desarrollo de prácticas agrícolas intensivas para garantizar los rendimientos. Estos modelos son grandes consumidores de insumos químicos sintéticos y utilizan prácticas agrícolas que destruyen el suelo.

• **Violación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos:** en particular el artículo 21.2, que establece el derecho de los campesinos a “acceder al agua para su uso personal y doméstico, para la agricultura, la pesca y la ganadería y para conseguir otros medios de subsistencia relacionados con el agua, asegurando la conservación, la regeneración y la utilización sostenible del agua. Tienen derecho a acceder de manera equitativa al agua y a los sistemas de gestión de los recursos hídricos”.

Lea la declaración del CETIM y de la Confédération paysanne ante la ONU en marzo 2023:
www.cetim.ch/les-mega-bassines-bafouent-le-droit-a-leau-des-paysans-en-france
El comunicado de prensa conjunto (en frances) www.cetim.ch/wp-content/uploads/com-presse.pdf

DERECHOS HUMANOS

Extractos de las declaraciones realizadas por el CETIM ante la ONU durante el primer semestre de 2023

Ocupación militar turca del norte y el este de Siria

El CETIM participó en un debate con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (la Comisión de Investigación) destinado a abordar la cuestión de la violencia y las políticas destinadas a modificar la composición étnica en el contexto de la ocupación militar del norte y el este de Siria por Turquía y sus milicias. Es un proceso preocupante, que exacerba las tensiones étnicas y políticas en la región. El CETIM pide el fin de la ocupación militar ilegal de Siria por parte de Turquía.

Lea la declaración presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en ingles https://www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-Syrie-deplacements_ENG.pdf

Elaboración de un tratado vinculante sobre las empresas transnacionales: negociaciones opacas e intentos de exclusión de la sociedad civil

El CETIM ha expresado su preocupación por la opacidad con la que se están llevando a cabo las negociaciones y los intentos de excluir a la sociedad civil del proceso de elaboración de un tratado vinculante sobre las sociedades transnacionales.

Lea la declaración presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en francés https://www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec_o_CETIM_TNCs_FR.pdf

Violencia sistémica en los sistemas agroalimentarios

La violencia sistémica manifestada en los sistemas agroalimentarios actuales repercute directamente en los campesinos y demás personas que trabajan en las zonas rurales. Esta violencia, propia del sistema dominante, no tiene nada de inevitable: es el resultado de la imposición de un modelo de producción, comercio y distribución centrado en la búsqueda desenfrenada de beneficios y en el monopolio de la agroindustria sobre las cadenas alimentarias. Existen soluciones, como la Declaración de la ONU sobre los derechos de la·os campesina·os. Por ello, el CETIM ha instado a todos los Estados y organismos implicados a promover la aplicación de esta Declaración.

Lea la declaración presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en frances www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-alimentation-LVC-1.pdf

Obstáculos a la consecución del derecho al Desarrollo

Desde la adopción de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), no se ha producido ningún avance real en este ámbito. De hecho, a pesar del consenso alcanzado en Viena en 1993, las potencias dominantes ponen en tela de juicio este derecho que, sin embargo, es fundamental para el desarrollo de todo individuo. Entre los principales obstáculos a la consecución del derecho al desarrollo, señalamos en particular: el reparto desigual de la riqueza; el no respeto del derecho a la autodeterminación de los pueblos; el peso de la deuda externa; la falta de cooperación internacional y la militarización de las sociedades con gastos militares exorbitantes.

Lea la déclaration presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en frances https://www.cetim.ch/wp-content/uploads/Dec-o-CETIM_Panel_DD_FR-1.pdf

PUBLICACION

Los derechos económicos, sociales y culturales
un recurso jurídico en la lucha por la justicia social

De Melik Özden

En un momento en que la crisis multidimensional hunde a miles de millones de personas en la pobreza, en que casi la mitad de la humanidad sigue sin poder satisfacer sus necesidades básicas y en que las desigualdades no paran de acentuarse, hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) resulta más urgente que nunca.

Los derechos económicos, sociales y culturales, aunque están reconocidos tanto a nivel internacional como nacional, siguen siendo ignorados por sus titulares y desatendidos en gran medida por las autoridades políticas en el contexto de una globalización neoliberal al servicio de intereses privados poderosos. Sin embargo, estos derechos fundamentales son esenciales para una vida digna.

El nuevo libro del CETIM se publicará inicialmente en formato digital y estará disponible gratuitamente en nuestro sitio web. Su objetivo es ofrecer una visión general de los DESC. En él, se analizan los obstáculos que impiden que los DESC se hagan efectivos, se repasan las obligaciones de los Estados y se presentan los mecanismos de protección de derechos humanos a los que pueden recurrir las víctimas (o sus representantes). Asimismo, contiene varios ejemplos de éxito, a menudo derivados de luchas populares, que permiten comprender mejor estos derechos, que algunos siguen calificando erróneamente de no justiciables o complejos.

Se publicará en formato digital a finales de junio de 2023
Disponible gratuitamente en nuestro sitio web
Colección Derechos Humanos del CETIM

HOMENAJE

Gilbert Rist, primer director del CETIM (de 1971 a 1975), falleció el 15 de febrero. Su memoria perdurará, tanto en el seno de nuestra asociación, a la que permaneció fiel hasta el final, como en Ginebra y en los países del Sur, ya que su vida estuvo consagrada a poner en evidencia los mecanismos de dominación del Norte sobre el Sur bajo la apariencia de políticas de "desarrollo". En su ensayo “La tragedia del crecimiento” (La Tragédie de la croissance), Gilbert escribió: "Todo el mundo comprende que el crecimiento infinito en un mundo finito es imposible, al tiempo que actúa como si esto no fuera cierto. No obstante, conocemos la forma de vencer este obstáculo. Para curar nuestra adicción al crecimiento, necesitamos recuperar la noción de lo común, reinstaurar el principio de reciprocidad y renovar nuestro diálogo con la naturaleza.

La Tragédie de la croissance : Sortir de l'impasse
Primera edición: 2018
Casa editorial: Presses de Sciences Po

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Querido·a amigo·a, querido·a simpatizante del CETIM,
Sus donaciones (incluso las más pequeñas) nos ayudan, entre otras cosas, a:

• permitir el acceso de los y las representantes de las comunidades víctimas de violaciones de los derechos humanos a los mecanismos de protección de la ONU

• promover y defender los derechos de la·os campesina·os para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales

• ayudar a la creación de normas internacionales que recojan las reivindicaciones de los pueblos en favor del respeto de sus derechos

Las donaciones realizadas desde Suiza son deducibles de impuestos. Gracias de antemano.
¡Le deseamos un buen verano!

Postfinance (cuenta en francos suizos CHF), IBAN : CH90 0900 0000 1 201 98501 • SWIFT/BIC : POFICHBEXXX
Postfinance (cuenta en euros Euros), IBAN : CH06 0900 0000 9101 3687 6 • SWIFT/BIC : POFICHBEXXX